

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

,	port 1.	REF.: CONTRATA DOCENTE.
DECRETO Nº	2230	
		VALLENAR. 25 NOV 2010

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : EVELYN MARINA STANDEN BARRAZA

R.U.T. N° : 16.248.693-4 CARGO : DOCENTE JORNADA : 34 HORAS

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA E N 75

CALIDAD PROFESIONAL : CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO : BASICO
RENTA : SEGÚN LEY

DESDE : 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010 HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

VACANTE : L. MEDICA DE D. CLAUDIA SANTIBAÑEZ

- 2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 área Educación.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FAREAN RIVEROS

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CHTR/REPM//LXMM/eelt